



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 19 de agosto de 1960

Num. 188

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del sí.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín en el ordenamiento para su encuadernación, que se hará al fin de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4314

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Rafael M.^o Pinilla de Miguel permiso extraordinario desde el día 4 de julio al 22 de igual mes para trasladarse a Montroig (Tarragona).

—Idem a D. Manuel Cavero Sorogoyen, Auxiliar administrativo, y en su consecuencia concederle la licencia por asuntos propios de un mes de duración.

—Abonar a D. Rafael M.^o Pinilla de Miguel, Oficial técnico de esta Corporación, la cantidad de 70 pesetas en concepto de auxilio por lactancia, con motivo del nacimiento de su hijo.

—Nombrar con carácter interino a D. Félix Gracia Sinué para desempeñar la plaza de Sacristán del Hospital Provincial.

—Designar a D. Luis Antonio Gutiérrez Asensio para que preste servicios mecanográficos y auxiliares de oficina en la Secretaría General de la Corporación, con carácter temporero, por un periodo máximo de dos años.

—Conceder a D. Eugenio Martínez Muñes, subalterno fijo sometido a legislación laboral, con servicio de peluquero, una gratificación extraordinaria por los servicios prestados durante el segundo semestre de 1959 y primero de 1960.

—Nombrar a D. José Alquézar Mancho para que con carácter honorífico y gratuito preste las funciones de Médico Asistente de la Beneficencia Provincial por un periodo de tiempo de dos años.

—Designar una ponencia de trabajo encargada de desarrollar las funciones correspondientes desde la incoación del expediente administrativo hasta la entrada en acción del Tribunal calificador, y que en su día se designe, en relación por oposición de una vacante de Capellán de la Beneficencia Provincial

—Conceder a D. Crisanto Gay Berge, Jefe de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli, doce días de permiso extraordinario para trasladarse a Barcelona.

—Conceder a D. Angel Hernández Roy, escribiente laboral de esta Corporación, el permiso solicitado desde el día 8 al 14 de julio del actual, debido a asuntos familiares.

—Conceder a D. Tomás Mariel Hernández y D. Aniceto Gascón Luna una gratificación por diferencia de percepciones respecto al año 1956.

—Idem a D.^o María Isabel Vives, Auxiliar administrativo, cinco días de permiso extraordinario para trasladarse a Santolea (Teruel), debido a asuntos familiares.

—Conceder a D. Angel Abad Berzosa permiso extraordinario del 19 al 23 de julio actual para trasladarse a Barcelona, debido a asuntos familiares.

—Idem id. a D. Angel Langa Alonso, cobrador de la Corporación, quince días por descanso anual.

—Idem a D. Luis Bueno Gil, Ingeniero-Jefe de Vías y Obras, desde el 19 al 23 de julio para asuntos particulares y trasladarse a Madrid.

—Idem a D.^o Luisa Armigot Giménez, segunda encargada de la limpieza del Palacio Provincial, desde el día 21 al 23 de julio, debido al casamiento de su hija.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem idem en el de Calatayud de un menor.

—Idem idem en el Infantil de un menor.

—Idem la entrega de un menor nacido en la Maternidad.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Acceder a lo solicitado por don Mariano Lacueva Hueso, Presidente de la Comisión de Festejos del Montepío de Choferes "El Volante Aragónés", autorizando la actuación de la Banda Provincial de Música en el acto de jota de ronda.

—Idem idem para que actúe en la misa de campaña.

—Autorizar el traslado de unos enfermos mentales actualmente internados en la Sala de Observación del Hospital Provincial al Sanatorio Psiquiátrico para varones de San Baudillo de Llobregat.

—Autorizar el traslado de varios enfermos mentales desde el Hospital Provincial al Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus.

—Idem el ingreso de un enfermo mental en el mismo.

—Idem idem de un menor en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem en la Hermandad del Refugio (Guardería) de dos menores.

—Disponer la salida definitiva y forzosa del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem idem de un menor.

—Idem idem Infantil de Calatayud de dos menores.

—Idem la entrega de un menor nacido en la Maternidad.

—Idem idem.

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente a la velada de lucha libre celebrada el día 25 de junio de 1960, importante 2.739'65 pesetas.

—Idem idem a la novillada picada 26 de junio, importante 5.141'96 pesetas.

—Idem idem al espectáculo de "Los Cinco Latinos" el 28 del mismo, importante 4.064'82 pesetas.

—Idem id. del día 29, importante 2.707'06 pesetas.

—Idem idem a la novillada económica del 29, importante 4.717'94 ptas.

—Idem idem a la picada del 3 de julio, importante 5.295'14 pesetas.

—Idem idem a la velada de lucha libre del día 3, importante pesetas 1.669'88.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por suministro de varios artículos al Establecimiento durante el mes de mayo de 1960, importante pesetas 69.950'70.

—Idem las facturas de D. Agustín Baigorri y D. Nicolás Gil, importante 36.324 pesetas.

—Idem la cuenta de gastos originados con motivo de un viaje a San Baudillo de Llobregat para el traslado de enfermos mentales, importante 2.609'20 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el mes de junio de 1960 por niños de esta provincia en

la Guardería Infantil del Refugio, importante 2.409 pesetas.

—Idem idem por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos durante el mes de junio de 1960, importante 15 pesetas.

—Idem idem por enfermos en el Instituto-Asilo de San José, para epilépticos, importante 2.700 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calatell, importante 1.620 pesetas.

—Idem idem en el de "Pedro Mata", de Reus, importante 3.600 ptas.

—Idem la relación de obra ejecutada por la razón social "Xifré", de esta ciudad, con motivo de las obras de pavimentación del callejón de la Plaza de Toros, importante pesetas 16.950'23.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el mes de junio de 1960 por enfermos de esta provincia en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, importante 3.600 ptas.

—Idem idem en el Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante 900 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, importante 23.430 pesetas.

—Idem idem por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante 360 ptas., importe de las estancias causadas por una enferma mental.

—Idem la nómina de estancias causadas en Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de junio de 1960 por menores de esta provincia, importante 840 pesetas.

—Idem idem en el Hogar Infantil de Calatayud junio de 1960, por menores de esta provincia, importante 14.378 pesetas.

—Idem idem importante 4.360 ptas.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de un incapacitado para el trabajo.

—Idem la salida definitiva del Hogar Infantil de un menor.

—Idem la entrega de un menor nacido en la Maternidad.

—Idem idem de una menor.

—Conceder el socorro de lactancia a Marcelino Martínez García, vecino de Novallas, para su hijo nacido en parto doble.

—Desestimar la propuesta de abono de la nómina de gastos de tratamiento solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina que causó el vecino de Illueca Benigno Redondo Vicente.

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente a velada de lucha libre celebrada el día 9 de julio de 1960, importante 6.510'19 pesetas.

—Idem idem a la novillada picada del día 10, importante 5.402'85 ptas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante el mes de mayo de 1960 por suministro de varios artículos al Establecimiento, importante 297.906'93 pesetas.

—Idem idem de facturas por materiales a los diferentes talleres, importante 58.013'45 pesetas.

—Idem la factura de Santiago Polo y S. A. P. A. S. A., importante 134.000 pesetas.

—Idem la relación de ingresos obtenidos por el Establecimiento Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1959, importante pesetas 40.392'07.

—Idem idem de enero de 1960, importante 39.472'60 pesetas.

—Idem idem de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de abril de 1960, importante pesetas 101.248'49, por suministros de varios artículos al Establecimiento.

—Idem idem del Doz, de Tarazona, importante 107.894'84 pesetas.

—Idem la factura de "Garaje Palafox" por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos pobres de esta provincia al Hospital Provincial durante el mes de junio de 1960, importante pesetas 1.416.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de mayo de 1960, importante 77'50 pesetas.

—Idem id. de Zaragoza, importante 2.786'50 pesetas.

—Idem id. de Lérida segundo trimestre de 1960, importante 91 pesetas.

—Idem id. de Murcia primer semestre de 1960, importante 14'50 pesetas.

—Idem id. de estancias causadas durante el segundo semestre de 1960 por enfermos de esta provincia en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", de Pamplona, importante 14.797 pesetas.

—Idem id. en el mes de julio de 1960 en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante pesetas 4.125.

—Idem la relación de socorros concedidos en el Albergue Municipal durante el primer cuatrimestre de 1960 a pobres transeúntes, importante 372,50 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante los meses de abril y mayo de 1960 en el Hogar Infantil de Calatayud por un menor a cargo de la Junta Local de Protección de Menores de dicha localidad, importante 854 pesetas.

—Reclamar a los Sres. comprendidos en la adjunta relación que comienza por D. Luis Rodríguez García y termina por D.^a Pilar Abrales Andrés las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en Establecimientos de Beneficencia durante el mes de junio de 1960.

—Conceder la salida definitiva de un menor del Hogar Infantil de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por doña Angeles Tineo Gálvez, vecina de esta ciudad, autorizando la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de dos menores con carácter provisional en calidad de vacación escolar.

—Idem id. por D.^a Pilar Sanz Guallar, Provincial Doz, de Tarazona, de su hija, incapacitada físicamente para el trabajo.

—Conceder el socorro de lactancia solicitado por Félix Yagüe Sánchez, vecino de Bijuesca, para su hija nacida en parto doble.

—Idem id. Martín Peña Marín, de Almonacid de la Cuba.

—Idem id. Jesús García Andrés, Herrera de los Navarros.

—Idem la actuación en parte de la Banda Provincial de Música en los actos celebrados en el día 25 del presente mes de julio por la parroquia de Santiago Apóstol, siendo esta actuación de forma gratuita.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Adjudicar el premio de 3.000 pesetas al mejor artículo o colección de artículos sobre aspecto histórico, artístico, de bellezas naturales, tradiciones, costumbres, economía, etcétera, referente a cualquier pueblo de la provincia de Zaragoza, a D. Simón González y Gómez, y adjudicar a D. Gregorio Sierra Monge un premio de 2.000 pesetas por colección de trabajos que han sido radiados.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 1.405 pesetas.

—Idem cuentas justificativas, importante 3.252,50 pesetas.

—Desestimar la petición de concesión de subvención formulada por el Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet, por no existir consignación para esta clase de atenciones.

—Conceder al Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona, una subvención de pesetas 2.000.

—Aprobar el presupuesto presentado por los Hermanos Albareda para la restauración de la imagen de Santa Isabel, importante 2.820 pesetas.

—Conceder al Sindicato Nacional de Ganadería un premio de 1.000 pesetas con destino al Certamen Nacional de "Destreza en el Oficio" entre los oficiales matarifes, y conceder asimismo una Medalla de Oro para el mismo fin.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1957 levantadas en Mozota a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta, que comienza por D. Jerónimo Gimeno y termina por D. Agustín Rodríguez, importante 812,50 pesetas por cuotas y 81,25 pesetas por recargos.

—Idem id. en Aranda de Moncayo, Hermandad de Labradores y por la misma, importante 25.521,41 pesetas por cuotas y 2.552,14 pesetas por recargos.

—Idem id. en Cosuenda, D.^a Eloisa Borao y por D. José Peiró, importante 6.400,86 pesetas por cuotas y pesetas 640,08 por recargos.

—Idem id. en La Almolza, D. Jesús Puig y por D. Pedro Morales, importante 2.387 pesetas por cuotas y 238,70 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Olivés, D. Pedro España y por el mismo, importante 180,25 pesetas por cuotas y pesetas 640,08 por recargos.

—Idem id. en Munébrega, D. José María Bueno y por el mismo, importante 56 pesetas por cuotas y 5,60 pesetas por recargos.

—Idem id. en Calatayud, D.^a Mercedes Bórdum y por D. Calixto Lázaro, importante 9.695 pesetas por cuotas y 969,50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Contamina, D. José Ibáñez y por D. Julio Elor, importante 1.242,50 pesetas por cuotas y 124,25 pesetas por recargos.

—Idem id. en Liténigo, Sociedad de Ganaderos y por D.^a Milagros

Chueca, importante 3.320 pesetas por cuotas y 332 pesetas por recargos.

—Idem id. en Grisel, D. Bautista García y por D. Pedro Gil, importante 1.123,50 pesetas por cuotas y 112,35 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sabiñán, D. Raimundo Berdejo y por D. José Miñana, importante 4.291 pesetas por cuotas y 429,10 pesetas por recargos.

—Idem id. en Paracuellos de la Ribera, D.^a Victoria Pérez y por don Raimundo Zuazo, importante pesetas 58.446,70 por cuotas y pesetas 5.844,67 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sabiñán, D. Antonio Acérete y por D. Wenceslao Yepes, importante 22.540,59 pesetas por cuotas y 2.253,84 pesetas por recargos.

—Idem id. en Alcalá de Moncayo, D. Antonio Abán y por D. Celestino Carnán, importante 27.020,35 pesetas por cuotas y 2.701,91 pesetas por recargos.

—Idem id. en Calatayud, D. Joaquín Vela y por D. Marcos Calesa, importante 750,75 pesetas por cuotas y 75,08 pesetas por recargos.

—Idem id. en Alhama, D. Germán Fraguas y por D. Domingo Cabrejas, importante 47.070,05 pesetas por cuotas y 4.707,01 pesetas por recargos.

—Idem id. en Velilla de Jiloca, D. Ignacio Aldia y por el mismo, importante 96,25 pesetas por cuotas y 9,62 pesetas por recargos.

—Idem id. en Maluenda, D. Antonio García y por D. José Gormedino, importante 815,50 pesetas por cuotas y 81,55 pesetas por recargos.

—Idem id. en Alhama, D. Benito Mordes y por D. José Gil, importante 8.079,75 pesetas por cuotas y pesetas 807,98 por recargos.

—Idem id. en La Almolza, don Francisco Laurac y por D. Bernardo Villagrasa, importante 21.662 pesetas por cuotas y 2.166,20 pesetas por recargos.

—Idem id. en Zaragoza, D. Ignacio Abad y por D. Andrés Jordán, importante 29.471,29 pesetas por cuotas y 2.947,10 pesetas por recargos.

—Idem id. en Pintano, D.^a Carmen Sala y por D. Faustino Gabás, importante 8.205,90 pesetas por cuotas y 820,59 pesetas por recargos.

—Idem id. en Lorbés, D. Agustín Ara y por D. Tomás Cobos, importante 2.805,25 pesetas por cuotas y 280,62 pesetas por recargos.

—Idem id. en Codos, D. Isidoro Viñerta y por D. Nicanor Mené, importante 1.680 pesetas por cuotas y pesetas 168 por recargos.

- Idem id. en Cerveruela, Hermandad de Labradores y por la misma, importante 9.502 pesetas por cuotas y 950'20 pesetas por recargos.
- Idem id. en Villalba de Perejil, Sociedad del "Eato" y por D. Manuel Franco, importante 7.406 pesetas por cuotas y 740'60 pesetas por recargos.
- Idem id. en Mozota, D.^a María Luisa Segarra y por D. Pedro Gil, importante 12.836'78 pesetas por cuotas y 1.283'67 pesetas por recargos.
- Idem id. en Figueruelas, D. Jesús Gracia y por D. Jorge Bandrés, importante 93.219'43 pesetas por cuotas y 9.321'94 pesetas por recargos.
- Idem id. en Farlete, D.^a María Vallés y por D. Jesús Puértolas, importante 17.356'59 pesetas por cuotas y 1.735'59 pesetas por recargos.
- Idem id. industrial en Luesia, D. Leoncio Pueyo y por el mismo, importante 1.495 pesetas por cuotas y 149'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Remolinos, D. Primitivo Suescún y por D. Francisco Marín, importante 21.000 pesetas por cuotas y 2.100 pesetas por recargos.
- Idem id. en San Mateo de Gállego, D. José Salinas y por el mismo, importante 75 pesetas por cuotas y 17'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Sabinán, D. Antonio Domingo y por el mismo, importante 315 pesetas por cuotas y 31'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Pozuel de Ariza, D. Pedro Escolano y por el mismo, importante 175 pesetas por cuotas y 17'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Pina, D. José Coscolla y por el mismo, importante pesetas 52'50 por cuotas y 5'25 pesetas por recargos.
- Idem id. en Paracuellos de Jiloca, D. Jesús Simón y por el mismo, importante 140 pesetas por cuotas y 14 pesetas por recargos.
- Idem id. en Paniza, D. Eloy Floría y por el mismo, importante pesetas 210 por cuotas y 21 pesetas por recargos.
- Idem id. en Maluenda, D. Manuel Benedi y por el mismo, importante 103'25 pesetas por cuotas y 10'32 pesetas por recargos.
- Idem id. en Luceni, D. Juan Gil y por D. Gonzalo Borque, importante 4.488'75 pesetas por cuotas y pesetas 448'87 por recargos.
- Idem id. en Luesia, D. Leoncio Pueyo y por D. Juan García, importante 290'50 pesetas por cuotas y pesetas 29'05 por recargos.
- Idem id. en Lumpiaque, D. Octavio Plo y por D. Gregorio Navarrete, importante 2.054'12 pesetas cuotas y 205'40 pesetas por recargos.
- Idem id. 1959 en Luna, D. José Moliner y por D. Vicente Bernardos, importante 3.465 pesetas por cuotas y 346'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Santa Cruz de Grió, D. Luis Santed y por el mismo, importante 175 pesetas por cuotas y pesetas 17'50 por recargos.
- Idem id. en Rueda de Jalón, D. Gregorio Ejea y por D.^a María Valero, importante 1.170'67 pesetas por cuotas y 110'17 pesetas por recargos.
- Idem id. en Romanos, D. Pedro Pellejero y por D.^a María Alcaine, importante 350 pesetas por cuotas y pesetas 35 por recargos.
- Idem id. en Ricla, D. Rafael Aznar y por D. Arsenio Hernández, importante 1.188'77 pesetas por cuotas y 118'87 pesetas por recargos.
- Idem id. en Salillas de Jalón, D. Cipriano Noguera y por D. Nicolás Andrade, importante 558'25 pesetas por cuotas y 55'82 pesetas por recargos.
- Idem id. en Sádaba, D. José Antoñanzas y por D. Veremundo Labarri, importante 11.404'13 pesetas por cuotas y 1.140'11 pesetas por recargos.
- Idem id. en Salvatierra, D. José García y por D. Cándido Noguera, importante 204 pesetas por cuotas y pesetas 20'40 por recargos.
- Idem id. en Samper, D. Isidoro Gracia y por el mismo, importante 87'50 pesetas por cuotas y 8'75 pesetas por recargos.
- Idem id. en San Martín de Moncayo, D.^a María Beuna y por la misma, importante 105 pesetas por cuotas y 10'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Puebla de Alfindén, D. Carmelo Polo y por D. Luis Ared, importante 3.010 pesetas por cuotas y 301 pesetas por recargos.
- Idem id. en Purroy, D. Elías Tormes y por el mismo, importante pesetas 210 por cuotas y 21 pesetas por recargos.
- Idem id. en Quinto, Arrocerías Reunidas y por D. Andrés Prados, importante 10.751'38 pesetas por cuotas y 1.075'12 pesetas por recargos.
- Idem id. en Remolinos, D. Romualdo Giner y por D. José Orera, importante 6.580 pesetas por cuotas y 658 pesetas por recargos.
- Idem id. en Sabinán, D. Antonio Domingo y por D. Pascual Orecos, importante 2.210'20 pesetas por cuotas y 221'02 pesetas por recargos.
- Idem id. en Sástago, D. Pablo Híjar y por D. Antonio Garín, importante 10.341'89 pesetas por cuotas y 1.034'17 pesetas por recargos.
- Idem id. en Santed, D. Silverio Sanz y por D. Cipriano Rubio, importante 192'50 pesetas por cuotas y pesetas 19'25 por recargos.
- Idem id. en Santa Cruz de Moncayo, D. Teodoro Notivol y por D. Elías de Val, importante pesetas 1.156'75 por cuotas y 115'67 pesetas por recargos.
- Idem id. en San Mateo, D. José Salinas y por D. Ángel Benito, importante 525 pesetas por cuotas y pesetas 52'50 por recargos.
- Idem id. en Pozuel de A., D. Pedro Escolano y por D. Emilio Ceamanos, importante 1.295 pesetas por cuotas y 129'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Plenas, D. Andrés Badules y por D. Carlos Pastor, importante 427'50 pesetas por cuotas y 42'75 pesetas por recargos.
- Idem id. en Pinseque, D. Ángel Lamana y por D.^a Ramona Martínez, importante 2.695 pesetas por cuotas y 269'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Luna, D. José Coscolla y por D. Manuel Gallizo, importante 1.920'62 pesetas por cuotas y 192'05 pesetas por recargos.
- Idem id. en Perdiguera, D.^a Maitea Murillo y por la misma, importante 105 pesetas por cuotas y pesetas 10'50 por recargos.
- Idem id. en Las Pedrosas, D. Francisco Ollés y por D. Isabelino Viñué, importante 630 pesetas por cuotas y 63 pesetas por recargos.
- Idem id. en Pedrola, D. Pascual Insa y por D. Antonio Labarta, importante 6.370 pesetas por cuotas y 637 pesetas por recargos.
- Idem id. en Pastriz, D. Luis Bello y por D. Andrés Monreal, importante 315 pesetas por cuotas y 31'50 pesetas por recargos.
- Idem id. en Paracuellos de Jiloca, D. Jesús Simón y por D. Andrés Monreal, importante 386'93 pesetas por cuotas y 38'69 pesetas por recargos.
- Idem id. en Paniza, D. Eloy Floría y por D. Gregorio Mata, importante 1.015 pesetas por cuotas y pesetas 101'50 por recargos.
- Idem id. en Osera, D. Ernesto París y por D. César Comé, importante 560 pesetas por cuotas y 56 pesetas por recargos.
- Idem id. en Maluenda, D. Manuel Benedi y por D. Joaquín Pérez, importante 4.036'38 pesetas por cuotas y 403'63 pesetas por recargos.
- Idem id. en Malón, D. José Castillo y por D. Rufino Fuertes, importante 612'50 pesetas por cuotas y pesetas 61'25 por recargos.

—Idem id. en Malanquilla, D. Mateo Sánchez y por D. Cándido Rubio, importante 577'50 pesetas por cuotas y 57'75 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mainar, D. Francisco Mallén y por el mismo, importante 210 pesetas por cuotas y 21 pesetas por recargos.

—Idem id. en Magallón, D. Daniel Navarro y por D. Mariano Buñuel, importante 7.394'23 pesetas por cuotas y 729'41 pesetas por recargos.

—Idem id. en Maella, D. Luis Catalán y por D. Francisco Ballarín, importante 4.725 pesetas por cuotas y 472'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mesones, D. Benito Ballejo y por D. Dionisio Anadón, importante 1.111'10 pesetas por cuotas y 111'11 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mediana, D. José Benito y por D. Luis Grasa, importante 528'50 pesetas por cuotas y 52'85 pesetas por recargos.

—Idem id. en María, D. Vicente Millá y por D. Manuel Herrero, importante 6.912'27 pesetas por cuota y 691'22 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mara, D. Vidal Arenas y por D. Salvador Catalán, importante 700 pesetas por cuotas y pesetas 70 por recargos.

—Idem id. en Mallén, D. Demetri Tramullas y por D. Lamberto Aristizábal, importante 16.285'54 pesetas por cuotas y 1.628'54 pesetas por recargos.

—Idem id. en Miedes, D. Miguel Pérez y por D. Martín Lorente, importante 1.225 pesetas por cuotas y 122'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Moyuela, D. Cesáreo Domínguez y por D. Santiago Arna, importante 2.030 pesetas por cuotas y 203 pesetas por recargos.

—Idem id. en Montón, D. Emiliano Lahuerta y por el mismo, importante 175 pesetas por cuotas y 17'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Morata de Jalón, D. Celestino Quero y por D. Tirso Sancho, importante 5.031'25 pesetas por cuotas y 503'12 pesetas por recargos.

—Idem id. en Moros, D. Melchor Royo y por D. Baldomero Lacal, importante 2.152'50 pesetas por cuotas y 215'25 pesetas por recargos.

—Idem id. en Monegrillo, D. Vicente Borrás y por D. Tomás Torres, importante 1.260 pesetas por cuotas y 126 pesetas por recargos.

—Idem id. en Morés, D. José Bueno y por el mismo, importante pesetas 210 por cuotas y 21 pesetas por recargos.

—Idem id. en Monreal de Ariza, D. Luciano Lorente y por D. Avelino

Alcaide, importante 892'50 pesetas por cuotas y 89'25 pesetas por recargos.

—Idem id. en Novillas, D. Joaquín Villa y por D. Sixto Gracia, importante 910 pesetas por cuotas y 91 pesetas por recargos.

—Idem id. en Nuévalos, D. Primitivo Pérez y por D. José Arguedas, importante 1.260 pesetas por cuotas y 126 pesetas por recargos.

—Idem id. en Orcajo, D. Miguel Rubio y por el mismo, importante 140 pesetas por cuotas y 14 pesetas por recargos.

—Idem id. en Nuez de Ebro, D. Delfín Perna y por el mismo, importante 227'50 pesetas por cuotas y pesetas 22'75 por recargos.

—Idem id. en Orés, D.^a Ignacia Duesca y por D. Antonio Asín, importante 350 pesetas por cuotas y pesetas 35 por recargos.

—Idem id. en Orera, D. Ramón Francia y por el mismo, importante 105 pesetas por cuotas y 10'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Oseja, D. Manuel Pérez y por el mismo, importante pesetas 61'25 por cuotas y 6'12 pesetas por recargos.

—Idem id. en Novallas, D. Honorio Pascual y por D. Francisco Echániz, importante 2.975 pesetas por cuotas y 297'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Nonaspe, D. Antonio Oret y por D. Joaquín Manuel Llop, importante 3.430 pesetas por cuotas y 343 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mozota, D. Mariano Martínez y por D. Ángel Burillo, importante 910 pesetas por cuotas y pesetas 91 por recargos.

—Idem id. en Muel, D. Emiliano Lorente y por D. Nicolás Lorente, importante 4.935 pesetas por recargos

—Idem id. en La Muela, D. Bienvenido Millán y por D. Pablo Bielsa, importante 1.120 pesetas por cuotas y 112 pesetas por recargos.

—Idem id. en Morata de Jiloca, D. Modesto Gómez y por D. Melchor Pescador, importante 700 pesetas por cuotas y 70 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sierra de Luna, D. Primitivo Gracia y por D. Jerónimo Aranda, importante 560 pesetas por cuotas y 56 pesetas por recargos

—Idem id. en Sigüés, D. Bernardo Carzación y por D. Román Buey, importante 567 pesetas por cuotas y pesetas 56'70 por recargos.

—Idem id. en Sisamón, D. Antonio Antón y por viuda de Manuel Yagüe, importante 603'75 pesetas por cuotas y 60'37 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sobradiel, D. María no Lirón y por D. Francisco del Río, importante 910 pesetas por cuotas y 91 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sos, D. Manuel Redón y por D. Felipe Rubio, importante 2.380 pesetas por cuotas y pesetas 238 por recargos.

—Idem id. en Tabuena, D. Ángel Tapia y por D. Pedro Martínez, importante 930 pesetas por cuotas y pesetas 93 por recargos.

—Idem id. en Tarazona, viuda de Félix Val y por la misma, importante 700 pesetas por cuotas y 70 pesetas por recargos.

—Idem id. en Tarazona, D. Luis Cuevas y por D. Faustino Calavia, importante 69.118'11 pesetas por cuotas y 6.911'80 pesetas por recargos.

—Idem id. agropecuaria del año de 1958 en Tierga, D. Valeriano Tejero y por D. Luis y Pedro Gil, importante 80.009'85 pesetas por cuotas y 8.000'95 pesetas por recargos.

—Aprobar los padrones del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional correspondiente al año 1960, importante 369.385 pesetas.

—Idem id. en Paracuellos de la Ribera, D. Marcelino Quilez y por el mismo, importante 130'20 pesetas por cuotas y 13'02 pesetas por recargos.

—Idem id. en Ateca, D. Miguel Montañés y por D. Pedro Soriano, importante 1.386'25 pesetas por cuotas y 138'62 pesetas por recargos.

—Idem id. en Tierga, D. Pascual Sáiz y por D. Jesús Pérez, importante 6.373'85 pesetas por cuotas y pesetas 637'38 por recargos.

—Idem id. en Mesones, D.^a Miguella Trasobares y por la misma, importante 42 pesetas por cuotas y 4'20 pesetas por recargos.

—Idem id. en Tierga, D. Pablo Gil y por D. Ángel y María Molinero, importante 726'25 pesetas por cuotas y 72'63 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Mesones, D. Vicente Andrés y por D. Ambrosio Marco, importante 5.780'35 pesetas por cuotas y 578'01 pesetas por recargos.

—Idem id. en Torralba de Ribota, D.^a Adelaida Lahoz y por la misma, importante 492'50 pesetas por cuotas y 49'35 pesetas por recargos.

—Idem id. en Arándiga, D. Francisco Palacios y por el mismo, importante 857'50 pesetas por cuotas y 87'75 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sestrica, D. Gaudioso Sancho y por el mismo, importante 556'50 pesetas por cuotas y 55'65 pesetas por recargos.

—Idem id. en Ateca, D. Francisco Enguita y por D. Ricardo Pérez, importante 10.164 pesetas por cuotas y 1.016 40 pesetas por recargos.

—Idem id. 1957 en Uncastillo, D. Guillermo Arregui y por D. Eusebio y J. Sánchez, importante pesetas 1.262 por cuotas y 126'20 pesetas por recargos.

—Idem id. en Sos, D. Sandalio Guerrero y por D. Manuel Gay, importante 438 62 pesetas por cuotas.

—Idem id. en Urrea, D. Guillermo Lorente y por D.^a Aurora Lorente, importante 3.006 45 pesetas por cuotas y 300 64 pesetas por recargos.

—Idem id. en Pozuelo, D. Domingo Navarro y por D.^a Mercedes Espligares, importante 1.222 65 pesetas por cuotas y 122'26 pesetas por recargos.

Comisión de Obras Públicas y Páso Obrero

Acceder a lo solicitado por "Firmes", S. A., Empresa Constructora, y autorizarle para el empleo de un apisonadora, fijando en 25.505 pesetas el importe probable de gastos número 13 de 1960.

—Autorizar a D. Narciso Forcén Pérez, vecino de Sestrica, para instalar una tubería de agua para riego.

—Idem a D. Victoriano Giménez Alonso, de Remolinos, para circular con un tractor.

—Idem a D. Angel Garcia Agustín, de Pastriz, para construir un edificio situado en terrenos de servicios del camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem a D. Pascual Navarro Adiego, de Gallur, para circular con un tractor.

—Idem a D. Antonio Supervia Lagranja, de Tauste.

—Aprobar la relación valorada y certificación núm. 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 630, importante pesetas 20.892 90.

—Idem idem núm. 2, núm. 698, importante 63.496'22 pesetas.

—Autorizar a "Purasal", S. A., para construir una acera de 150 metros de longitud delante de sus fábricas, lindante con el camino vecinal de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola.

—Desestimar la petición formulada por D.^a Julia Villarreal Mana, Pablo Betoré Ansó y José-Luis Callizo Villarreal, residentes en Ejea de los Caballeros, para circular con un tractor.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la certificación de gastos presentada por la Agencia de Daroca, del Servicio de Extensión Agrícola, por un viaje de Daroca a Lérida, importante 4.471 pesetas.

—Idem idem de Caspe a Lérida, importante 1.907 pesetas.

Comisión de Propiedades

Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de junio último, importante 11.156 ptas.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar la certificación presentada por el Arquitecto provincial de horas extraordinarias devengadas por funcionarios a sus órdenes en trabajos de mecanografía y repaso y confección del proyecto reformado de viviendas de renta limitada del Paseo de María Agustín, importante pesetas 7.310.

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento de pago núm. 1.052, de fecha 28 de mayo de 1960, importante 10.000 pesetas.

—Idem idem por D. José Aparicio Pardenilla, al libramiento núm. 1.142, de 2 de mayo, importante 500 ptas.

—Idem idem por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local al núm. 725, de 4 de abril, importante 1.625 pesetas.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 20.041 pesetas.

Comisión de Cooperación

Desestimar la petición formulada por el Ayuntamiento de Fuentetodos relativa a la redacción de un proyecto de pavimentación de calles.

—Idem idem de ayuda técnica al de Retascón, de reparación y reforma del grupo escolar, construcción de una caseta transformadora y construcción de la Casa Ayuntamiento.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de un puente sobre el río Gállego en San Mateo de Gállego.

—Devolver a D. Gabino Velilla Martínez, contratista de las obras de distribución de aguas llevadas a cabo en Villanueva de Gállego, la fianza definitiva, importante 17.429'68 ptas.

Zaragoza, 30 de julio de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.333

Administración de Rentas Públicas

AUTOMOVILES INDUSTRIALES

Relación de los contribuyentes declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles clases B y C, y que se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Matriculas, nombre y apellidos y año

VI-713. Martínez Landa Veremundo. 1954. 956'16 pesetas.

VI-713.—El mismo. 1955. 956'16 pesetas.

VI-713. El mismo. 1956. 956'16 pesetas.

VI-713. El mismo. 1957. 239'04 pesetas.

Zaragoza, 13 de agosto de 1960.—El Administrador de Rentas, José Algora.

SECCION QUINTA

Núm. 1.351

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1960.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinté horas, con asistencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente, D. Luis Gómez Laguna. Tenientes de Alcalde: D. Gumerindo Claramunt Blasco, D. José Parricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, don José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Teniente de Alcalde D. Francisco Vera excusó su falta de asistencia a esta sesión, por hallarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D. Mariano Sancho Fortun ayudante de bombero, a propuesta del Tribunal de oposiciones designado al efecto. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de es-

te Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 1 de la calle de Fleta, solicitada por D.^a Jacinta Torrado.

—Desestimar la petición de D. Sebastián Calláu para que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núms. 52 y 54 de la calle de Miguel Servet, por ser improcedente.

—Quedar enterada de la delegación de funciones conferidas para el servicio de inspección administrativa por el Sr. Secretario general al Oficial Mayor de la Corporación.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aprobar la devolución de la garantía definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de alcantarillado de las calles de Arzobispo Doménech y Cervantes, D. Luis Argente Llamas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de accesos al barrio de Oliver, por el tipo en baja de 594214 58 pesetas.

—Contestar a D. Juan Sola Moral, respecto a su petición de que esta Corporación contribuya como poseedora de un solar en la calle de Villalpando, a los gastos de la instalación de redes de agua y alcantarillado en la citada calle, en el sentido de que el Ayuntamiento no viene obligado a este gasto por no poseer ningún solar en dicha vía.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de aguas de la carretera de Logroño, empalme con la tubería existente, realizadas por D. Fernando Duce.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de reforma del pavimento de calzada en la Avenida del Puente del Pilar, ejecutadas por Fomento de Obras y Construcciones.

—Adjudicar directamente las obras del Matadero de Aves y Mercado de éstas a favor de D. Julián Moliner García, por la cantidad de pesetas 121.058'93 y en las condiciones fijadas en dictamen.

—Aprobar el acta de precios contradictorios de obras de pavimentación del Camino de Monzalbarba.

—Conceder una prórroga de cinco meses a García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, para la terminación de las obras de construcción de desvío del emisario y construcción de un muro de ribera.

—Comparecer ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transporte por Carretera, informando en sentido favorable la solicitud de D. Daniel Rodés Murillo para establecer línea de viajeros de Taus-te a Zaragoza pasando por Gallur.

—Celebrar subasta a fin de contratar la instalación de alumbrado público en el Parque de Primo de Rivera por el tipo en baja de pesetas 2275 94'89.

—Celebrar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la industria fotográfica en la vía pública.

—Adjudicar a D. Rafael Nosella Aina la reparación de varios pozos abrevaderos en el monte "Vedado de Peñaflor".

—Adjudicar a D. Casto-Andrés Lope Benito la construcción de un aljibe con abrevadero en el monte "Litigio".

—Autorizar a D. Justo Ibáñez Arnas para edificar en un terreno que se le concede a canon en el barrio de Juslibol.

—Desestimar la petición de doña María Mayoral Aráiz de que se anule un recibo por tierras a canon, por ser improcedente.

—Denegar la petición de D. Guillermo Pérez Mené y D.^a María Altarriba Navarro de que se anule recibo por tierras a canon.

—Devolver la fianza constituida para responder de la concesión de aprovechamiento de pastos por don Juan Bello Castán.

—Aprobar la convocatoria y programa para cubrir por oposición libre una plaza de lacero.

—Desestimar la petición de don Juan Bajo Manzanares de que se le mejore la jubilación de cabo de la Policía Municipal, por no existir fundamento legal para ello.

—Autorizar a D. José Marcuello Aiastruey, guardia de la Policía Municipal, para que asista a las clases de idiomas que reciben los miembros del citado Cuerpo.

—Quedar enterada con complacencia de los trabajos científicos realizados por los Servicios Químicos del Laboratorio Municipal.

—Desestimar la petición de doña Carmen Vallespin Jardiel de que se le mejore la pensión, por no existir fundamento legal para ello.

—Conceder el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal a D. Enrique Cucalón Tejero, que se hallaba en situación de excedente.

—Desestimar la petición de D. Alfredo Ayera Sancho, guardia municipal,

de que se le preste ayuda económica para realizar una operación quirúrgica en Barcelona, por no tener derecho a ello.

—Abonar el porcentaje que se indica en los gastos de medicamentos a D. Hilario Rubio Lucia, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Abonar los gastos de estancias en el Hospital Provincial causadas por D. Mariano Martínez-Fernández, obrero municipal.

—Abonar los gastos de estancias en el Hospital Provincial de una hija del funcionario municipal D. Eladio Pío Boldoba.

—Realizar determinadas obras de reparación en el grupo escolar de Valentín Zabala.

—Realizar determinadas obras de reparación en el grupo escolar Pedro Joaquín Soler.

—Realizar determinadas obras de reparación en la escuela del barrio de La Cartuja Baja.

—Que vuelva a la Comisión, para estudiar la fórmula económica adecuada, el dictamen proponiendo se conceda una ayuda económica de 25 000 pesetas al Congreso Diocesano de Apostólado Seglar.

—Aceptar la renuncia presentada por el becario D. Alfonso-José Cuartero García, por haber tenido otra beca de mayor cuantía.

—Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Director de la Biblioteca Pública de la Ciudad para 1960.

—Asignar las cantidades que se indican para gastos de limpieza del nuevo grupo escolar de San Braulio.

—Aprobar las cuentas justificadas que formulan la Junta Pericial de Rústica, Biblioteca Pública de la Ciudad y el Secretario de la Casa de Socorro.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el merecidísimo homenaje que se ha rendido al Excelentísimo Sr. D. Emilio Laguna Azorin por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, con motivo de celebrar dicho señor sus bodas de oro con la profesión, y felicitarle muy afectuosamente.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Jesús Blasco Ijazo (q. e. p. d.), hermano del Cronista de la Ciudad, D. José, al que se expresa el más sentido pésame.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1960.—
El Secretario, Luis Aramburo.—V.^o B.^o:
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.328

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción al de igual clase número 2;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 366 de 1960 se tramita expediente de dominio a instancia del Sindicato de Riegos de Miralbueno, representado por el Procurador de los Tribunales D. José-Luis Velasco Callizo, sobre inmatriculación de la siguiente:

Finca rústica sita en Miralbueno, partida de "Las Peñetas", polígono 131, parcela 31, con dos casas dentro de sus límites, de una extensión superficial de 1 hectárea 25 áreas, de las cuales corresponden 98 áreas 13 centiáreas a terreno de secano y el resto a regadío y a la superficie ocupada por las dos casas, y que linda: Al Norte, con camino de Bárboles y Martín Sánchez; al Este, con Martín Sánchez y camino de Epila; al Sur, con Antonio Melero y escuelas municipales.

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.325

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de

los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de D. Mariano Laborda Lucia, contra D.ª María Blanco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 22 de septiembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cafetera "Unic", de tres brazos, tipo "Hidrobloch 203", con sus accesorios, en funcionamiento. Valorada en 15 000 pesetas.

Una caja registradora "National" modelo 7317, número 2.984.664, en funcionamiento. Valorada en pesetas 12 000.

El derecho de traspaso del local de negocio "Bar Oliván", sito en calle Don Jaime 1, número 2. Valorado en 300 000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 % de lo que interesen licitar; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la cafetera y caja registradora se encuentran instaladas en el precitado bar y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo que puede ejercitar el propietario del inmueble con arreglo a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.326

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado pende pieza de res-

ponsabilidad civil del sumario 253 de 1959, sobre lesiones, contra Miguel Malo de la Concepción, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, en la que, con fecha 15 de enero de 1960, se embargó como de su propiedad una motocicleta marca "Montesa", Z-16 041, tasada en 10 000 pesetas; y en providencia de esta fecha se ha acordado sacarla a la venta en pública subasta, por primera vez, habiéndose señalado para el remate, en la sala-audiencia este Juzgado, el día 2 de septiembre próximo, a las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.327

SABADELL

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre prevención del "ab intestato" de don Máximo Juderías Caballero, vecino de Sardañola, donde falleció el día 7 de octubre de 1951.

Lo que se hace público a los fines de que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con algún derecho a la sucesión del mismo, previniéndose que transcurrido dicho término se dará cuenta al Sr. Abogado del Estado a los efectos procedentes.

Sabadell, seis de agosto de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

- IMPRENTA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.